

2016	09	01	28	
------	----	----	----	--



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.--- CUANTÍA: \$ 40.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **CINCO** de **JULIO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece la señora **SARA MAGALI JIMBO TORRES**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.**, la compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **SARA MAGALI JIMBO TORRES**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de
2 Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La
3 compañía **ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.** se constituyó
4 mediante escritura pública otorgada por el Abogado
5 Renato Carlos Esteves Sañudo, Notario Suplente
6 Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón
7 Guayaquil, el cinco de agosto del dos mil once e inscrita
8 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de
9 septiembre del dos mil once.- b) La Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios celebrada el primero
11 de julio del dos mil dieciséis decidió aumentar el capital y
12 reformar parcialmente el estatuto social de la
13 mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el
14 Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este
15 documento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- La
16 representante legal de la compañía **ALVARADO JIMBO**
17 **CIA. LTDA.,** señora **SARA MAGALI JIMBO TORRES,**
18 manifiesta que por convenir a los intereses de la
19 sociedad, se resolvió aumentar el capital de la compañía
20 hasta la cantidad de **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS**
21 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**- El
22 aumento del capital y la consecuente reforma parcial del
23 Estatuto social de la compañía **ALVARADO JIMBO CIA.**
24 **LTDA.,** se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente
25 acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta
26 General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el
27 primero de julio del dos mil dieciséis, la misma que
28 autorizó expresamente a la representante legal de la



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALVARADO JUMBO CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, hoy primero de julio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **ALVARADO JUMBO CIA. LTDA.**, ubicada en la Coop. Casitas del Guasmo, Mz. 3 Solar 10, se reúnen todos los socios con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los Socios: señor HENRY FERNANDO ALVARADO CARDENAS, propietario de setecientos ochenta y cuatro participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora MARIA DEL CARMEN LEON SARMIENTO, propietaria de dieciséis participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las participaciones sociales se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.

Se designa para que presida la Junta al señor HENRY FERNANDO ALVARADO CARDENAS, y actúa como Secretaria la Gerente General señora Ing. SARA MAGALI JIMBO TORRES. El Presidente de la Junta ordena a la Secretaria que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se de conocimiento y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se ponen a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar el aumento de capital, la suscripción de las nuevas participaciones sociales y la forma de pago;

SEGUNDO.- Aprobar la reforma parcial del estatuto social en lo que se refiere al Capital;

TERCERO.- Autorizar a la Representante Legal de la compañía para la suscripción de la escritura de aumento de capital.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital social de la compañía en la suma de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de manera que sumados al capital existente quede en la suma de **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, esto mediante la suscripción de cuarenta mil nuevas participaciones sociales. Expresado lo anterior, la Junta pasa

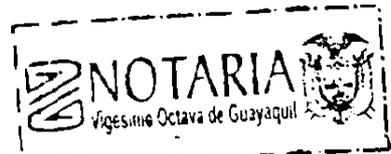
AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

deliberar y por unanimidad resuelve la primera parte de este punto, por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas participaciones sociales y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la emisión de las nuevas participaciones sociales que se suscribirán, serán hechas mediante compensación de crédito, se solicita que se consulte a los socios para saber si hacen o no de su derecho de preferencia, quienes declaren de manera expresa que si harán uso del derecho que los asiste. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, esta resolvió, aprobó y, ratificó la entrega de dinero efectuada por los socios y administradores de la compañía, el mismo que no ha generado intereses ni beneficio alguno para ellos, por lo tanto el pago de las nuevas participaciones sociales que se suscriben, serán hechas mediante compensación de crédito, para lo cual se aprueba la siguiente suscripción:

- a) El señor HENRY FERNANDO ALVARADO CARDENAS, suscribe TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b) La señora MARIA DEL CARMEN LEON SARMIENTO, suscribe OCHOCIENTAS nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez que se ha resuelto por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata sobre la reforma parcial del Estatuto Social, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital social, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuarenta mil ochocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada de ellas.”.- Luego de una breve deliberación se aprobó por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo quinto del estatuto social.-

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente a la representante legal de la Compañía **ALVARADO JUMBO CIA. LTDA.**, señora **ING. SARA MAGALI JIMBO TORRES**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un ~~receso~~ para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.


HENRY FERNANDO ALVARADO CARDENAS


MARIA DEL CARMEN LEON SARMIENTO


HENRY FERNANDO ALVARADO CARDENAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. SARA MAGALI JIMBO TORRES
SECRETARIA


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992739908001
RAZON SOCIAL: ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JIMBO TORRES SARA MAGALI
CONTADOR: ALARCON CAMPOZANO LUCIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/09/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 12/09/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/12/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. CASITAS DEL GUASMO Barrio: GUASMO NORTE
 Calle: 50-A Número: SOLAR 10 Intersección: AV. BARCELONA Manzana: 3 Referencia ubicación: DETRAS DE LA FABRICA LATIENVASES
 Email: lucy.alex.10@hotmail.com Telefono Trabajo: 042050452 Celular: 0995345146

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE.
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0

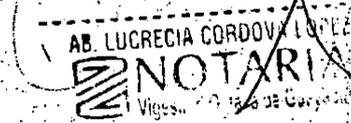
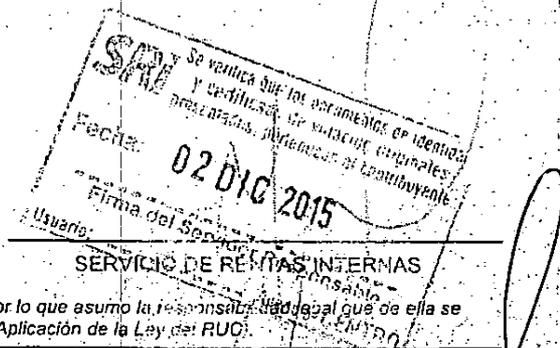
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SETZ290612

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 02/12/2015 14:14:47





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992739908001
RAZON SOCIAL: ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 12/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. CASITAS DEL GUASMO Barrio: GUASMO NORTE Calle: 50-A Número: SOLAR 10 Intersección: AV. BARCELONA Referencia: DETRAS DE LA FABRICA LATIENVASES Manzana: 3 Email: lucy.alex.9@hotmail.com Telefono Trabajo: 042050452 Celular: 0995345146

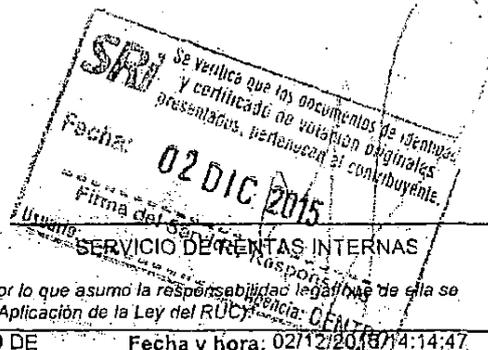
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 23/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA AJ **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

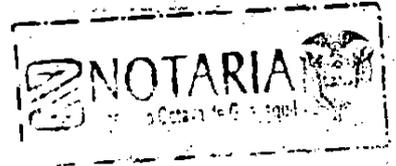
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 23 DE MAYO Número: 180E 8112 Intersección: AV. 25 DE JULIO Referencia: FRENTE AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Celular: 0992924887

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SETZ290612 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 02/12/2015 14:14:47



Guayaquil, Septiembre 20 del 2011

Señora.

ING. SARA MAGALI JIMBO TORRES
Ciudad.

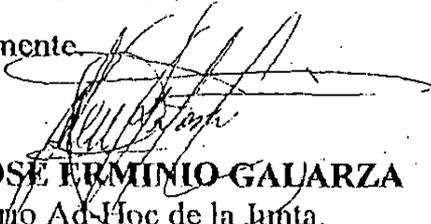
Muy distinguida señora:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ALVARADO JIMBO CIA.LTDA**, en sesión celebrada el día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus estatutos, resolvió elegir a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO** años, con las facultades y atribuciones constantes en el artículo **DECIMO QUINTO** de los estatutos sociales, entre los que se contempla que usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo ejercerá en forma individual.

La compañía **ALVARADO JIMBO CIA.LTDA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el **AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 5 de Agosto del año 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 12 de Septiembre del 2011.

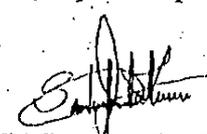
Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente



AB. JOSÉ FERMINIO GALARZA
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ALVARADO JIMBO CIA.LTDA.**, para el cual he sido elegida, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # **091621095-8**, casada, con domicilio en la Urbanización La Saiba, Mz. "N" Villa 11. Guayaquil. Septiembre 21 del 2011.



ING. SARA MAGALI JIMBO TORRES
GERENTE GENERAL



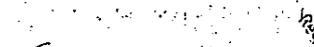
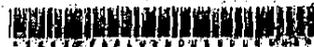
AB. LUCRECIA CORCUERA
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 58.843
FECHA DE REPERTORIO: 22/sep/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.**, a favor de **SARA MAGALI JIMBO TORRES**, n foja **90.985**, Registro Mercantil número **17.895**.

ORDEN: 58843

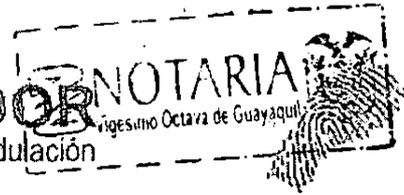


XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

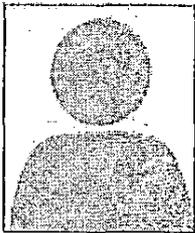


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0916210958
 Nombres del ciudadano: JIMBO TORRES SARA MAGALI
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTÉ/PAUTE
 Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1978
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: HENRY FERNANDO ALVARADO C
 Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 1998
 Nombres del padre: VICENTE ROMULO
 Nombres de la madre: MARCIA TORRES
 Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.05 16:33:05 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

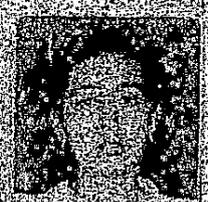


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULA
 JIMBO TORRES SARA MAGALI
 AZUAY/PAUTE
 10 FEBRERO 1978
 165-001 0916210958
 AZUAY/PAUTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULA
 HENRY FERNANDO ALVARADO G.
 ESTUANTE
 GUAYACIL
 21/09/2005
 1236802



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

165
 165-0011 0916210958
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JIMBO TORRES SARA MAGALI

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA GUAYAQUIL XIMENA
 DANTON PARRISIA ZONA

Carmen Jimenez B
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



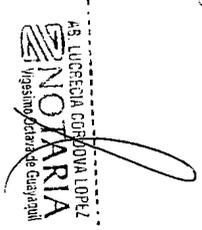
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO CAPITAL		CAPITAL TOTAL	
	PARTICIPACIONES	VALOR	PARTICIPACIONES	VALOR	PARTICIPACIONES	VALOR
HENRY FERNANDO ALVARADO CARDENAS	784	784.00	39,200	39,200.00	39,984	39,984.00
MARIA DEL CARMEN LEON SARMIENTO	16	16.00	800	800.00	816	816.00
TOTAL	800	800.00	40,000	40,000.00	40,800	40,800.00

Guayaquil, 01 de julio del 2016



ING. SARA MAGALI JIMBO TORRES
SECRETARIA



1 compañía para que comparezca al otorgamiento de la
2 escritura pública de aumento de capital.- **CUARTA:**
3 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora **SARA**
4 **MAGALI JIMBO TORRES**, por los derechos que
5 representa de la compañía **ALVARADO JIMBO CIA.**
6 **LTDA.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el
7 Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento:
8 a) Que el aumento de capital se encuentra correctamente
9 integrado y pagado; y, así como también queda reformado
10 parcialmente el estatuto social, de conformidad con lo
11 que consta en el Acta de Junta General Universal
12 Extraordinaria de Socios celebrada el primero de julio del
13 dos mil dieciséis; b) Que la compañía que represento a la
14 fecha no es contratista de obras públicas del estado y de
15 ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que
16 represento no tiene obligaciones pendientes con el
17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.-
18 Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de
19 estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública,
20 debiendo agregar como documento habilitante el
21 nombramiento de Gerente General de la Compañía y
22 copia certificada del Acta de Junta General Universal
23 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la
24 fecha que tantas veces se menciona.- **Firma Ilegible.-**
25 **Abogado Carlos Barrionuevo Cabanilla.- Foro de**
26 **Abogados número cero nueve - mil novecientos**
27 **ochenta y siete - once.-** Hasta aquí la minuta.- Se
28 agregan los documentos de Ley.- Léida esta Escritura de

NOTARIA

1 principio a fin por mí la Notaria, en alta voz a la
2 otorgante esta la aprueba en todas sus partes, se afirma,
3 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- La Notaria.-

4 **DOY FE.**-----

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. SARA MAGALI JIMBO TORRES
GERENTE GENERAL - ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.
C. C. No. 0916210958
C. V. No. 165 - 0011
R.U.C. No. 0992739908001

LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el seis de julio de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.516
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:08:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ALVARADO JIMBO CIA. LTDA.**, de fojas **30.204 a 30.214**, Registro Mercantil número **2.724**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27516



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de julio de 2016

REVISADO POR:

Nº 1426883

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL
RECIBIDO

13 JUL 2016 HORA: 11:00

RECEPTE:

FIRMES:

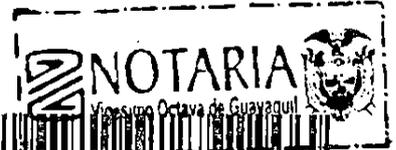
Marta Varela



Factura: 002-002-000032463



20160901028P02107



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P02107					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2016, (16:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALVARADP JIMBO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992739908001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SARA MAGALI JIMBO TORRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000032464



20160901028000763

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028000763

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2016, (17:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ALVARADO JIMBO CIA. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVARADP JIMBO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992739908001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Edison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/JUL/2016 16:28:16

Usu: omontalvan

Edison



Remitente: No. Trámite: -
AB CARLOS BARRIONUEVO --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN
EL RM,